



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN

"FORMAMOS EN LA VERDAD, CON CARIDAD Y RESPETO, AL SERVICIO DE LA HUMANIDAD"

Res.10033 de Oct. 11 de 2013
DANE: 105001001163– Núcleo Educativo 915 – Santa Cruz

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 05 de 2021

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: ARBOLEDA CARDONA JOSE ALEXANDER

NIT: 71,377,271

OBJETO: ADQUISICION DEL SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN CON MATERIALES, PARA MEJORAR LA ATENCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$3,086,270

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/L

PLAZO: 60 días

FECHA DE INICIO: 25 de mayo de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de julio de 2021

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 25 de mayo de 2021, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCION celebró el contrato N° 05 de 2021 con ARBOLEDA CARDONA JOSE ALEXANDER NIT 71377271 cuyo objeto es: ADQUISICION DEL SERVICIO TECNICO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN CON MATERIALES, PARA MEJORAR LA ATENCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de TRES MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/L y como tiempo de ejecución contractual 60 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 05 de 2021

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 05 de 2021 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$3,086,270
Valor ejecutado	\$3,086,270
Valor pagado al Contratista	\$3,086,270
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 05 de 2021 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN

"FORMAMOS EN LA VERDAD, CON CARIDAD Y RESPETO, AL SERVICIO DE LA HUMANIDAD"

Res.10033 de Oct. 11 de 2013
DANE: 105001001163– Núcleo Educativo 915 – Santa Cruz

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 05 de 2021 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 26 de julio de 2021


GLADYS HENAO OROZCO
Rector(a)


ARBOLEDA CARDONA JOSE ALEXANDER
Contratista CC. 71,377,271